

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JPGG/PMM/JDS/JRS

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 3008
LAS CONDES, 02 SEP 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4835
LAS CONDES, 02 SEP 2025

OFICINA DE PARTES

12200

105649
13662

VISTOS: Artículos 5 y 6 del Decreto N°11, de 2007, que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y Deroga Decreto N°132, de 1985; Of. Ord. N°02-2024 de la Municipalidad de Puchuncaví de fecha 09.12.2024; Permiso de Circulación del año 2022 de la Municipalidad de Las Condes; Correo de fecha 10.06.2025 del Depto. de Permisos de Circulación; Certificado del Tesorero Municipal N°124/2025; Informe de Imputación N°5018, de fecha 21.07.2025 del Departamento de Finanzas; Correo de fecha 29.07.2025 de Tesorería Municipal; Memo N°2/194, de fecha 26.08.2025 del Departamento de Permisos de Circulación Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Que existen las evidencias documentales que acreditan que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2022, vehículo placa patente CKYL19-6, pagado con fecha 28.01.2023, en la Municipalidad de Las Condes, siendo procedente la devolución solicitada por la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.

DECRETO

- AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$86.313.-, a la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6, debido a que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2022, vehículo placa patente CKYL19-6.
- PAGUESE**, la suma de \$86.313.-, a la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
- IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$67556	
Programas	:	\$67.556	TRANSITO
Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$18757	
Programas	:	\$18.757	TRANSITO

- EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
- DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N°25209000035, Banco Estado, a nombre de la Municipalidad de Puchuncaví, RUT: 69.060.800-6.
- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ

- Distribución:
- Direc. de Control
 - Direc. de Tránsito y Transporte Público
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. de Permisos de Circulación
 - Oficina de Partes 1024

